



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO ALCALDICIO N° 0379

REF.: APRUEBA GASTOS A RENDIR
PARA INICIATIVA DE GESTIÓN
PADEM 2024.

TREHUACO, 27 MAY 2024

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los señores Alcaldes por la Ley N° 18.695 DE 1988, Orgánica Institucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 114 -A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal,
3. El Decreto Alcaldicio N° 435 del 06 de octubre de 2020, que aprueba Reglamento para gastos menores del Departamento de Administración de Educación de Trehuaco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 861 del 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
5. El Of. N° 4 del encargado de Extraescolar y Convivencia Escolar Don Mario Escobar Sánchez.
6. La Orden de Pedido Interno N° 109 de fecha 22.05.2024
7. Iniciativa de gestión Concurso mes del Mar PADEM 2024.
8. El D. A. N° 422 del 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Viviana Leiva Placencia y Modificación D. A. N° 553 del 07 de diciembre de 2021.
9. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 189 del 22.05.2024

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la iniciativa de gestión del PADEM 2024 Concurso Mes del Mar.

DECRETO:

- 1.- Autorícese, fondos a rendir a la funcionaria Sra. Ina Riquelme Silva RUT N° [REDACTED], la suma de \$981.645.- (novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), destinados a financiar la realización del Concurso Mes del Mar versión año 2024.
- 2.- La funcionaria señalada anteriormente será responsable de la custodia y rendición documentada de los fondos, los que se deberán rendir una vez concluidas todas las actividades programadas para la realización del concurso Mes del Mar año 2024.
- 3.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCB/MPR/EMG/irs

DISTRIBUCION:

- Archivo D. Alcaldicios, Of. Transparencia, Archivo Carpeta Funcionario, finanzas.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

V° B° As. Jurídico



V° B° Control Interno Municipal

